

PLAZO DE ACEPTACIÓN DE LA OPA SOBRE NATRA, S.A. FORMULADA POR WORLD CONFECTIONERY GROUP S.À R.L. (GRUPO INVERSOR INVESTINDUSTRIAL)

Viernes, 14 de junio de 2019

La Comisión Nacional del Mercado de Valores informa que con fecha 13 de junio de 2019 ha sido publicado el primero de los anuncios a los que se refiere el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, correspondiente a la oferta pública de adquisición de acciones y obligaciones convertibles de Natra, S.A. formulada por World Confectionery Group S.à r.l.

En consecuencia con lo anterior, y de acuerdo con los términos fijados en el folleto explicativo (*) de la referida oferta, el plazo de aceptación se extiende desde el <u>día</u> 14 de junio de 2019 hasta el día 12 de julio de 2019, ambos incluidos.

(*) El folleto explicativo de la oferta y la documentación que lo acompaña se encuentran en el Registro de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores de la CNMV. Asimismo, puede obtenerse (únicamente el folleto explicativo y el modelo de anuncio) a través de la página web de la CNMV.